

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 12 - 2022**  
**10 de marzo de 2022**

POR LA CUAL SE ESTABLECE, EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO COMO OPCIÓN DE GRADO PARA EL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA.

**EL RECTOR**

De la **FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA - FIT** en uso de sus facultades estatutarias, que le concede el Artículo 31 literal J, con delegación del Consejo Superior y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, como consta en el Acta. No. 22 de reunión de Consejo Académico desarrollada el 01 de marzo de 2022, se propuso y aprobó el desarrollo de un diplomado como opción de grado para el programa Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería, que aborde entre otros, temas administrativos, asistenciales y académicos como:

| <b>ADMINISTRATIVO</b>                             | <b>ASISTENCIAL</b>                                                                                                                                                        | <b>ACADEMICO</b>                 |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Ofimática<br>Recepción del paciente y facturación | Atención Domiciliaria<br>Cuidado paliativo<br>Neonatos<br>Cuidado Crítico<br>Tele-consulta<br>Tripulación de vehículos de emergencia<br>Gerontología<br>Cuidado paliativo | Ética<br>Bioética<br>Biomedicina |

2. Fue aprobado, mediante Acta 37 del Consejo Superior del 10 de marzo de 2022, el desarrollo del diplomado como opción de grado para el programa Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería.

**RESUELVE:**

1. Designar a la Dirección Académica, para que se elabore el contenido del diplomado como opción de grado para el programa Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería.
2. El contenido puede ser modificado de acuerdo con las necesidades de formación que se presenten para el desarrollo del programa
3. Publicar en la página web institucional la presente resolución e informar a los estudiantes del programa.
4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las que le sean contrarias.





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dado en Bogotá D.C., el día 10 de marzo de 2022.

JAVIER A. BARRERA PARDO  
Rector

Elaboró: Mallerly Gómez López - Secretaria General



704 0760 - 300 27 76 - 300 2046  
CELULAR: 304 1221917



Sede administrativa: Calle 36 # 15-63, Barrio Teusaquillo  
Centro de entrenamiento: Calle 77 # 28B-42, Barrio Santa Sofía  
Bogotá, Colombia



Más información en:  
[fit.edu.co](http://fit.edu.co)